JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley Nº. 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Espíritu Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax: (0471) 237 500 / (0471) 237 322

RESOLUCION JM Nro. 082/2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE APROBACION DE PLANOS Y PLANILLAS DE CONSTRUCCION Y REFORMA DE LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ, UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSA.

VISTO: La Nota de Ref. 051/2019 presentada por el Ejecutivo Municipal, donde solicita la aprobación de planos y planillas de construcción y reforma de la sede del Juzgado de Paz, ubicado en el Barrio Santa Rosa Lote 10 Finca Nº 63, Manzana A con Cta. Cte. Ctral. Nº 00530-70-0010-28-00-00/00113, ubicado en La Paloma del Espíritu Santo y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las documentaciones presentadas por la parte interesada y que reúne los requisitos exigidos y siento la Junta Municipal un Órgano Normativo de control y Deliberante, en uso de sus atribuciones que la Ley 3.966/10 Art. 36 le confiere y con el parecer unánime del pleno.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR El pedido de aprobación de planos y planillas de construcción y reforma de la sede del Juzgado de Paz, ubicado en el Barrio Santa Rosa Lote 10 Finca Nº 63, Manzana A con Cta. Cte. Ctral. Nº 00530-70-0010-28-00-00/00113, ubicado en este Distrito.

Art. 2°: Autorizar al Ejecutivo el cobro del impuesto correspondiente.

Art. 3°: Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quien corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMRE DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo – SECRETARIA

Teresa Beatriz Bogado Muller
Secretaria Junta Municipal

Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo – PRESIDENCIA

Ter. Ter. Bienvenidion Romero Falleau
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley Nº. 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Espíritu Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax: (0471) 237 500 / (0471) 237 322

LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDAN Y CUMPLIDO ARCHIVESE EN EL REGISTRO OFICIAL MUNICIPAL.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristobal Villalba López
Intendente Municipal